



Universidad de Salamanca. iSTOCK

SUBVENCIONES

Castells asigna a las universidades públicas 362 millones de euros

Ana Flores MADRID.

Los tiempos han cambiado. Probablemente esa es la frase más repetida desde que el Covid se repartió colonizando cada ámbito estructural de las sociedades actuales. El sector educativo también se ha visto afectado ante una situación para la que no estaba preparado.

A raíz de las dificultades derivadas del coronavirus, el Ministerio de Universidades ha aprobado el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril por el que mediante concesión directa se repartirán 361,56 millo-

nes de euros a las universidades públicas.

La convocatoria, aprobada por el Consejo de Ministros y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 abril, se encuadra en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del ministerio titulado, *Modernización y digitalización del sistema educativo*.

Tres tipos de ayudas

Estas subvenciones, repartidas entre 47 universidades, tienen como objetivo que se destinen a la formación de mínimo de 2.521 profes-

res tanto funcionario como contratado, en tres modalidades distintas, para su recualificación. Así como servirán para fomentar la movilidad de su personal docente e investigador, la preparación de jóvenes doctores -denominadas ayudas Margarita Salas- y la atracción del talento internacional -ayudas María Zambrano-. Por tanto, son tres tipos de ayudas. La primera, aquella que va destinada al profesorado titular, al contratado y al ayudante doctor que debe haber prestado servicio un máximo de diez años. Para acceder a esta prestación, los so-

licitantes tienen que cumplir como requisito, solicitar la incorporación en una universidad o centro de investigación distinto al suyo. La cuantía de la ayuda será en equivalente a su sueldo actual, al que se le sumará un 20% de prima por movilidad. En cuanto a la duración, para el profesorado permanente será de uno, dos o tres años y, para los ayudantes doctores de uno o dos años.

Las ayudas a la movilidad o "Margarita Salas", de los docentes e investigadores. Estas son para aquellos que hayan obtenido el título de doctor como límite los dos últimos

años antes del cierre de plazo de presentación de las solicitudes. La cuantía será una mensualidad de 2.800 euros brutos para los que continúen en España y de 3.500 euros brutos en aquellos casos en los que hayan solicitado estancia en el extranjero. La duración de las estancias en ambos casos es de dos o tres años.

El tercer tipo son ayudas que tienen como objeto atraer de talentos tanto nacionales como internacionales, denominadas "María Zambrano". Estas están dirigidas al personal investigador que debe contar con una trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a dos años, desarrollada en centros de I+D y universidades españolas o extranjeras diferentes a las que se defendió la tesis doctoral. La cuantía de la ayuda serán 4.000 euros brutos mensualmente y que puede tener una duración entre uno y tres años.

Reparto de la subvención

De la totalidad del dinero asignado, dos tercios -algo más de 200 millones de euros- se repartirán entre las 22 universidades de Cataluña, Madrid y Andalucía. Estas autonomías, al ser las que más población universitaria pública reúnen, la asignación es mayor. Las seis universidades madrileñas recibirán 71,8 millones, las nueve andaluzas casi 64,9 y las siete catalanas 64,88.

Otras universidades como la de Salamanca recibirá un total de 9.070.476 euros durante el período 2021-2023 para invertir en la recualificación de su PDI (Personal Docente e Investigador), siendo la que más financiación recibirá entre las universidades de Castilla y León, seguida de la Universidad de Valladolid, con 6.524.317 euros, la Universidad de León, con 3.072.180 y la Universidad de Burgos, con 1.989.462 euros.

Una inversión que el ministerio razona "por la naturaleza pública de sus beneficiarias, responde a un interés público, económico y social" en beneficio de la mejora del sistema educativo universitario en España. Ante la magnitud del plan, la partida correspondiente de cada universidad será gestionada por las mismas y deberán conceder las ayudas hasta el fin del plazo en 2023.